Creacion y designacion del Dpto. de Compras de la Secretaria Jefatura de Gabinete y Gobierno

DECRETO Nº 1464
FECHA: 21.12.2021
PUBLICADO: 27.12.2021
ARTICULO 1°.- Crease el Departamento de Compras: entenderá en toda operación de compra que realice la Jefatura, ya sea mediante cotejos y concursos de precios, llamados y adjudicación de licitaciones privadas y públicas, nacionales e internacionales de las áreas que lo requieran, en el marco de la normativa vigente en materia de contrataciones. Se relacionará con la Jefatura de Gabinete y Gobierno a través de la Subsecretario General de Administración. Tendrá rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 2°.- Designase a cargo del Departamento de Compras, al Agente Carlos Nicolás Segovia, Legajo N° 3350, DNI N° 26.673.947, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 1 ° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Los alcances de los artículos precedentes comenzarán a regir a partir del día 16 de Diciembre de 2021.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-